



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Criterios para la programación de los plaguicidas utilizados en actividades de Control Vectorial

Área de Vigilancia y Control de
Vectores

DIRECCION
GENERAL
DE SALUD AMBIENTAL
INSTITUTO DE SALUD
OCUPACIONAL
ALBERTO HURTADO ABADIA



PRODUCTO: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS (3043981)

Código	Denominación de los sub productos
4398101	Viviendas de áreas de riesgo de transmisión de malaria implementadas con medidas de protección personal y familiar.
4398102	Viviendas en áreas de transmisión de malaria con vigilancia entomológica.
4398103	Viviendas de áreas de alto y muy alto riesgo de transmisión de malaria, protegidas con plaguicidas.
4398105	Viviendas en áreas de riesgo para dengue con vigilancia entomológica con ovitrampas y larvitrapas.
4398106	Viviendas ubicadas en escenario II y III de transmisión de dengue protegidas con tratamiento focal y control físico.
4398107	Viviendas ubicadas en escenario II y III de transmisión de dengue protegidas con nebulización espacial.
4398108	Viviendas en áreas de transmisión de bartonelosis y/o leishmaniasis con vigilancia entomológica.
4398109	Viviendas en áreas de transmisión de bartonelosis y/o leishmaniasis protegidas con tratamiento residual.
4398110	Viviendas en áreas de transmisión de Chagas con vigilancia entomológica.
4398111	Viviendas en áreas de transmisión de Chagas protegidas con tratamiento residual.
4398114	Viviendas en áreas de transmisión de dengue con vigilancia entomológica domiciliaria en escenario I.
4398115	Viviendas en áreas de riesgo de dengue con vigilancia entomológica domiciliaria en escenarios II y III.

Anopheles spp. vectores de malaria

- Método de control: rociamiento residual intradomiciliario.
- Número de Viviendas: 100% de viviendas tipo C (viviendas con techo y paredes, pero sin puertas ni ventanas) y D (viviendas completas), de las localidades priorizadas o con Índice Parasitario Anual (IPA) mayor al 10 por 1,000 habitantes.
- Frecuencia: 2 veces al año.
- Considerar una vivienda estándar de 200m².
- Concentración final de uso del piretroide en polvo mojable o suspensión concentrada según especificaciones del fabricante, para una cantidad de depósito de 25-30 mg i.a./m².
- Cantidad de mezcla por vivienda: 8 litros (equivalente a una carga en una bomba de aspersión manual).

Aedes aegypti, vector de arbovirosis

- ***Control larvario (control focal)***

- Método de control: aplicación de larvicida en recipientes de agua en el intra domicilio y peri domicilio.
- Número de Viviendas: 100% de viviendas en localidades positivas a la presencia del *Aedes aegypti* (Escenario II).
- Frecuencia: Seis veces al año (bimensual).
- Tomando como referente 1.2 gr. de piriproxifen 0.05ppm/ vivienda.

- ***Control adulticida***

- Método de control: aplicación espacial o nebulización.
- Número de Viviendas: 30% del total de viviendas de las localidades positivas a la presencia del *Aedes aegypti* y con riesgo de transmisión (Escenario II y III).
- Solo para las localidades consideradas altamente endémicas y según los datos epidemiológicos, considerar el 100% de viviendas.
- Frecuencia: Considerar tres vueltas de aplicación por cada vivienda.
- Concentración final de uso del organofosforado en concentrado emulsionable o ultra bajo volumen, según especificaciones del fabricante.
- Cantidad de mezcla por vivienda: 70 ml de mezcla para aplicación espacial en frío, y 150 ml de mezcla para aplicación espacial caliente.

Lutzomyia spp. vectores de leishmaniasis y bartonelosis

- Método de control: rociamiento residual intradomiciliario.
- Número de Viviendas: 100% de viviendas en localidades con transmisión autóctona.
- Frecuencia: Dos veces al año.
- Concentración final de uso del piretroide en polvo mojable según especificaciones del fabricante, para una cantidad de depósito de 25-30 mg i.a./ m².
- Considerar una vivienda estándar de 200m²
- Cantidad de mezcla por vivienda: 8 litros (equivalente a una carga en una bomba de aspersión manual).

Triatominos, vectores de tripanosomiasis americana o enfermedad de chagas

- Método de control: rociamiento residual intra domiciliario y peri domiciliario.
- Número de Viviendas: 100% de viviendas de las localidades positivas.
- Frecuencia:
 - Para regiones con el vector *Triatoma infestans*: una vez al año.
 - Para regiones con otros Triatominos como vectores (no *Triatoma infestans*): Dos (02) veces al año.
- Concentración final de uso del piretroide en polvo mojable o suspensión concentrada según especificaciones del fabricante, para una cantidad de depósito de 25-30 mg i.a. / m².
- Considerar una vivienda estándar de 200m²
- Cantidad de mezcla por vivienda: 8 litros (equivalente a una carga en una bomba de aspersión manual).
- De ser necesario establecer el número de cargas por viviendas debidamente sustentado.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria



Gracias